



NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO, TANTO DEL GRADO DE INGENIERO CIVIL COMO DEL CURSO DE ADAPTACION AL GRADO DE INGENIERO CIVIL. CURSO 2016-2017.

Para la realización del Trabajo Fin de Grado, cada alumno deberá, bien redactar el **Proyecto de Ejecución** de una obra o un **Proyecto Técnico** sobre un tema relativo a la especialidad que haya cursado.

En cualquiera de los casos, el alumno deberá realizar la **defensa oral** del Trabajo Fin de Grado ante el Tribunal Calificador.

Para la presentación y defensa oral del Trabajo Fin de Grado, se establece una convocatoria en el mes de enero y otra en el mes de junio.

A dichas convocatorias podrán matricularse aquellos alumnos que tengan 171 ECTS en el momento de realizarse la matriculación. Si bien, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Normativa de Evaluación del Aprendizaje en las Titulaciones de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio Adaptados al R.D. 1393/2007 (Aprobada por Consejo de Gobierno de la UPM en su sesión de 23 de octubre de 2014), “La elevación de la calificación final del acta del trabajo fin de grado o fin de máster se realizará una vez sean superadas el conjunto de las asignaturas de la titulación”.

Las matrículas se realizarán del 15 al 30 de julio del 2016 en el caso de pretender presentar el alumno el Trabajo Fin de Grado en la convocatoria ordinaria de febrero de 2017 y del 23 de enero al 6 de febrero del 2017 en el caso de pretender presentar el Trabajo Fin de Grado en la convocatoria ordinaria de junio de 2017.

Para la presentación del trabajo Fin de Grado los alumnos que formalicen su matrícula en julio tendrán dos convocatorias: una ordinaria en enero y otra extraordinaria en julio, y los alumnos que la formalicen en enero tendrán igualmente dos convocatorias: una ordinaria en junio y otra extraordinaria en julio.

SESION INFORMATIVA

Para la resolución de las dudas que pudieran plantearse por parte de los alumnos que pretendan presentar y defender el Trabajo Fin de Grado, se realizarán a lo largo del curso dos sesiones informativas en las siguientes fechas:

- el día 11 de julio de 2016 a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la propia Escuela, para los alumnos que presenten su Trabajo Fin de Grado en la convocatoria de febrero de 2017.
- el 28 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la propia Escuela para los alumnos que presenten su Trabajo Fin de Grado en la convocatoria de junio de 2017.



NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL

NOTA IMPORTANTE

Los alumnos cuyo trabajo Fin de Grado sea calificado de **Insuficiente**, deberán modificar o completar adecuadamente dicho Trabajo, y presentarlo nuevamente en la convocatoria extraordinaria siguiente, según lo establecido en el punto anterior.

Por ello se advierte a los alumnos de que la Escuela no se responsabiliza de los compromisos que ellos adquieran a expensas de la aprobación del Trabajo Fin de Grado.

REDACCION DEL PROYECTO O ESTUDIO

Cada alumno redactará el Proyecto de Ejecución de una obra o un Proyecto Técnico de un tema de su especialidad, elegido libremente por él y aceptado por la Comisión de Proyecto Fin de Carrera.

1 - Hoja de compromiso.

Antes de comenzar los trabajos, y como paso previo a la iniciación de los mismos, cada alumno deberá cumplimentar la Hoja de compromiso que se adjunta en este documento y presentarla firmada en la Secretaría de la Escuela. En dicha Hoja de compromiso se plasmara por orden de preferencia del alumno (de mayor a menor), tres opciones de Trabajo Fin de Grado a realizar por él.

No se admitirán Hojas de Compromiso en las que no consten las tres alternativas de realización de Trabajo Fin de Grado diferenciadas, excepto que el alumno indique el nombre del tutor con el que ha acordado dirigir el trabajo, en cuyo caso solo deberá aparecer la alternativa elegida y el tutor acordado.

No se tendrán en consideración alternativas genéricas de elaboración de Trabajos Fin de Grado, siendo necesario que cada una de las alternativas describa suficientemente el Proyecto o Estudio técnico propuesto por el alumno, de forma que la Comisión de Trabajo Fin de Grado pueda, en su caso, proponer un tutor con conocimientos y experiencia suficientes en el Área de Conocimiento de que se trate en cada caso.

En cualquier caso debe quedar claro que el alumno es el responsable de encontrar el tutor de su trabajo. Solo en aquellos casos en que no le haya resultado posible acordar un tutor, la comisión colaborará con el alumno en su designación.

Las fechas de **presentación de la Hoja de compromiso**, incluso para los alumnos pendientes de resolución del **Tribunal de Evaluación Curricular de Titulación**, serán las siguientes:



NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL

- entre el 22 y 29 de julio de 2016 para la convocatoria de febrero de 2017.
- entre el 2 y 10 de noviembre de 2016 para la convocatoria de junio de 2017.

A partir de los treinta (30) días naturales desde la fecha límite de presentación que se indica en el párrafo anterior, la Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Escuela, publicará, lo antes posible, uno o varios listados, comunicando la alternativa a desarrollar por los alumnos, así como el tutor asignado al mismo y se podrá dar comienzo efectivo al Trabajo o Estudio.

La decisión de la Comisión de Proyecto fin de Grado, en caso de tener que seleccionar una de las alternativas a desarrollar por el alumno de las tres propuestas, estará basada en la prioridad que cada alumno haya establecido, considerando los alumnos presentados, por orden de mejor a peor expediente académico y teniendo en cuenta los recursos limitados con los que cuenta la Escuela a la hora de disponer de tutores para los diferentes Trabajos Fin de Grado propuestos, en función del Área de Conocimiento a la que pertenezcan.

NOTA IMPORTANTE

La no presentación de la hoja de compromiso por parte del alumno, en la fecha y condiciones indicadas en los párrafos anteriores, impedirá la defensa de su Trabajo Fin de Grado en la convocatoria correspondiente.

2 - Desarrollo y presentación de los trabajos

Todos los trabajos deberán ser realizados personalmente por el propio alumno. Para ello utilizará los **métodos, fórmulas, notaciones, símbolos, figuras y cuadros** que se hayan empleado habitualmente a lo largo de la carrera, en las diversas asignaturas de la misma.

El Proyecto, junto con una carta de conformidad del tutor (en formato libre), deberá presentarse en una caja de tapas rígidas que contenga al conjunto de documentos, en cuya portada se rotulará lo siguiente:

- ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL
- TRABAJO FIN DE GRADO
- PROYECTO/ESTUDIO DE.....
- Nombre y apellidos del alumno
- Especialidad
- Fecha de presentación del Proyecto.

Dentro de la caja del Proyecto y contenidos en tomos o carpetas, se incluirán los Documentos de que debe constar el Proyecto, es decir: Memoria, Planos, Pliego de



NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL

Prescripciones Técnicas Particulares, Presupuesto y Programa de Trabajos, rotulando en las respectivas caras de cubierta lo siguiente:

- DOCUMENTO N°
- Nombre y apellidos del alumno

Todos los documentos se presentarán en formato DIN A4, escritos a doble cara con letra de tamaño 12 y los planos irán en formato DIN A3 o mayor, si resultase complejo interpretar la información contenida en estos.

Los textos, figuras y planos que componen el Proyecto deberán ser redactados o delineados por el propio alumno, si bien podrán emplearse impresos preparados cuando la naturaleza del trabajo lo permita (cuadros de mediciones, cuadros de precios, etc.).

Se tendrá en cuenta, a efectos de calificación, la pulcritud y esmero en la presentación del Proyecto.

El alumno realizará el Cuadro de Precios n° 2 de solo seis unidades de obra de distinta naturaleza, que serán escogidas por el propio alumno de entre todas de las que forman parte del presupuesto.

3 - Entrega del Trabajo fin de Grado

El Trabajo, una vez concluido, se entregará en la Secretaría de la Escuela, junto con los siguientes documentos convenientemente firmados:

- **La carta de conformidad de defensa del tutor (Anejo II)**, en la que este da su consentimiento a que se presente el mismo,
- **Acuerdo para edición electrónica y publicación en internet del Trabajo Fin de Grado (Anejo III).**

La entrega se realizara en formato papel, tal y como se indica en este documento y el Trabajo Fin de Grado en formato electrónico en soporte CD o DVD, claramente identificado (de forma análoga al formato papel) y preparado al efecto.

Los Trabajos serán presentados en la secretaria de la Escuela, en la fecha límite que se indica a continuación en función de la convocatoria:

- Convocatoria ordinaria de febrero, curso 2016-2017: 16 de enero de 2017
- Convocatoria extraordinaria de julio, curso 2015-2016: 10 de julio de 2017
- Convocatoria ordinaria de junio, curso 2016-2017: 12 de junio de 2017
- Convocatoria extraordinaria de julio, curso 2015-2016: 10 de julio de 2017



NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL

4.- Devolución del Proyecto

El Proyecto, una vez defendido, será devuelto al alumno en el mismo acto de la defensa y únicamente quedará en poder de la Escuela el CD/DVD preparado por el alumno, según lo indicado en el apartado anterior.

Madrid, junio de 2016
LA COMISIÓN DE PROYECTO FIN DE CARRERA,



**NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL**

Anejo I

**HOJA DE COMPROMISO DEL TRABAJO FIN DE GRADO
REDACCION DE UN PROYECTO O DE UN ESTUDIO**

ALUMNO D.

GRADO DE INGENIERO CIVIL CURSO DE ADAPTACION

ITINERARIO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCION Y TELEFONO PARA AVISOS

.....

CORREO ELÉCTRÓNICO

ALTERNATIVA 1º TITULO DEL PROYECTO O DEL ESTUDIO

.....
.....
.....
.....

ALTERNATIVA 2º TITULO DEL PROYECTO O DEL ESTUDIO

.....
.....
.....
.....

ALTERNATIVA 3º TITULO DEL PROYECTO O DEL ESTUDIO

.....
.....
.....
.....

Si el alumno ya tiene tutor, indicarlo junto al título del Proyecto o Estudio

FECHA Y FIRMA DEL ALUMNO



**NORMAS PARA LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA CIVIL**

Anejo II

**CARTA DE CONFORMIDAD DEL TUTOR PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO
FIN DE GRADO.**

(ALUMNO) D.

GRADO DE INGENIERO CIVIL CURSO DE ADAPTACION

ITINERARIO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCION Y TELEFONO PARA AVISOS

.....

CORREO ELÉCTRÓNICO

TUTOR D.

.....

Da el Visto bueno para la presentación y defensa por parte del (ALUMNO), del
(PROYECTO/ESTUDIO) de TÍTULO:

.....

.....

.....

.....

FECHA Y FIRMA DEL TUTOR